

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022)**

**ACTA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE ENERO
DE 2022**

ACUERDOS:

- Ampliación de la agenda de conformidad con el numeral 3 del artículo 31-A del Reglamento del Congreso, con la finalidad de tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 703/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación del bosque Sho'let, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia Oxapampa, región Pasco”.
- Dictamen no aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 657-2021-CR, por el que se propone la “Ley que prorroga la implementación de la Ley 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, por la pandemia del Covid-19”.
- Invitación a los ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Agrario y Riego, a pedido de las organizaciones impulsoras de la “Agenda de los Pueblos del Bicentenario” CUNARC, FENAP, CNA, CCP, UNCA, AIDSESEP, ASONEPDH y ASHANTI, con participación de representantes de estas organizaciones, a fin de tratar, la “Agenda Legislativa de los Pueblos” con el objetivo de que las organizaciones de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos sean escuchadas en relación a los proyectos de ley referidos en la Carta de fecha 14 y 28 de diciembre de 2021.
- Invitación a la Presidenta del Consejo de Ministros, al Ministro del Interior, al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y al Superintendente Nacional de los Registros Públicos, a pedido de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla con la finalidad de informar sobre el proceso de diálogo del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Paran, distrito Leoncio Prado, provincia de Huaura, región Lima con la Empresa Minera Lupaka Gold Corp. – UM Invicta (PCM); el proceso de diálogo del conflicto social entre la Comunidad Nativa Amazónica de Honoría, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, y el caserío de San Juan de Pumayacu del distrito de Campo Verde (Ucayali), con la Empresa Refinca de Bosques Silvestres SAC (PCM); las acciones de efectivos de la Policía Nacional del Perú en la intervención conjunta con otras autoridades el día martes 14 diciembre del 2021, en la Comunidad Campesina de Paran, distrito de “Leoncio Prado”, provincia de Huaura, región Lima, causando el lamentable fallecimiento del ciudadano Nehemías Nerio Román Narvasta, así como, informar acerca de las acciones de efectivos de la Policía Nacional del Perú en la intervención a las Comunidades Nativas Amazónicas de Honoría (Huánuco) y Campo Verde (Ucayali) ocurridos entre los días Lunes 13 a Viernes 17 de diciembre del 2021, causando heridos de bala y bombas lacrimógenas a la población nativa de Honoría y Campo Verde, entre niños, hombres y mujeres e incluso población discapacitada.
- Invitación a los Gobernadores Regionales de Huánuco y Ucayali, a pedido de las congresistas Elizabeth Medina Hermosilla y Mery Infantes Castañeda, con la finalidad de que informen sobre la situación de los habitantes posesionarios que no cuentan con títulos de propiedad de sus terrenos hasta la fecha y el aparente maltrato de efectivos de la Policía Nacional del Perú.

- Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 703/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación del bosque Sho'llet, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia Oxapampa, región Pasco”.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 16 horas y 08 minutos, en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la congresista Margot Palacios Huáman, con la asistencia de los congresistas titulares Ruth Luque Ibarra, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Janet Rivas Chacara, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Flor Pablo Medina, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque y María Taipe Coronado, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Ausente con licencia la congresista Adriana Tudela Gutiérrez.
- La congresista Martha Moyano Delgado asiste a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado (Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR).
- En este estado, en aplicación supletoria del numeral 3 del artículo 31-A, la Presidenta somete a votación la ampliación de agenda con la finalidad de tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 703/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación del bosque Sho'llet, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia Oxapampa, región Pasco”. Es aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose 11 votos a favor, ningún voto en contra tampoco abstenciones.

II. ACTA

- La Presidenta somete a consideración el Acta de la décima sesión ordinaria celebrada el miércoles 22 de diciembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad.

III. DESPACHO

- La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 05 de enero de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso del Proyecto de Ley 1026-2021-CR, presentado por la congresista Cruz María Zeta Chunga, mediante el cual propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección, conservación y control de tala ilegal de los bosques secos de los departamentos de Piura y Tumbes”.

IV. INFORMES

- La congresista Mery Infantes Castañeda informa sobre el derrame de petróleo en la localidad de Condorcanqui, Amazonas. Al respecto, sugiere conformar un grupo de trabajo que evalúe la contaminación producida en la zona y que afecta al ecosistema, con participación *in situ* de los ministros del Ambiente, de Energía y Minas y del ministro del Interior.
- La Presidenta informa que, en cumplimiento de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 30884, “Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables”, cuyo texto dispone: *SÉPTIMA. Cláusula de evaluación. El Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), los gobiernos regionales y gobiernos locales, informan anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones de control o fiscalización realizadas, las sanciones impuestas, el avance en la reducción progresiva del plástico regulado en la presente ley, las dificultades que encuentran en su aplicación entre otros, debiendo acompañarse con los datos estadísticos correspondientes; se ha cursado oficios a dichas instituciones a efectos de que se sirvan informar sobre lo dispuesto en la referida disposición normativa.*
- La congresista Elizabeth Medina Hermosilla se refiere al proceso de diálogo del conflicto social entre la Comunidad Nativa Amazónica de Honoria, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, y el caserío de San Juan de Pumayacu del distrito de Campo Verde (Ucayali), con la Empresa Refinca de Bosques Silvestres SAC. Señala que, como consecuencia de la intervención policial en dichas zonas (Huánuco y Ucayali) ocurridos entre los días Lunes 13 a Viernes 17 de diciembre del 2021, hubo heridos de bala y bombas lacrimógenas contra la población nativa de Honoria y Campo Verde, entre niños, hombres y mujeres e incluso población discapacitada. Al respecto, reitera su pedido de intermediación de esta comisión ordinaria, así como, cursar invitación al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y al Superintendente Nacional de los Registros Públicos para que informen sobre la participación de funcionarios respecto a la titulación de tierras de los agricultores que ejercen su faena por más de 30 años en la condición de posesionarios. Hace notar que aparentemente la SUNARP no habría registrado oportunamente la propiedad de las tierras de los comuneros posesionarios presumiblemente para beneficiar intereses privados.

V. PEDIDOS

- La congresista Elizabeth Medina Hermosilla reitera su pedido de invitación a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro del Interior, así como, a los gobernadores regionales de Huánuco y Ucayali, incorporando además al ministro de Desarrollo Agrario y Riego y al Superintendente Nacional de los Registros Públicos para que explique la problemática vinculada a la posesión de las tierras que dio origen al conflicto social entre la comunidad nativa amazónica de Honoria, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, y el caserío de San Juan de Pumayacu del distrito de Campo Verde (Ucayali), con la Empresa Refinca de Bosques Silvestres SAC; en cuanto al ministro del Interior para que informe las acciones de miembros de la Policía Nacional en la intervención a las Comunidades Nativas Amazónicas de Honoria (Huánuco) y Campo Verde (Ucayali) ocurrido entre los días lunes 13 a viernes 17 de diciembre de 2021, causando heridos de bala y bombas lacrimógenas a la población nativa de Honoria y Campo Verde, entre niños, hombres y mujeres e

incluso población discapacitada y respecto a los gobernadores regionales de Huánuco y Ucayali, señores Juan Alvarado Cornelio y Ángel Gutiérrez Rodríguez, para que informen en relación a la situación de los habitantes posesionarios por más de 30 años sin hasta la fecha contar con títulos de propiedad de sus terrenos.

- La Presidenta invita al señor Víctor Augusto Regalado Milán, presidente de la comunidad campesina San Agustín de Canin, distrito de Checra, provincia de Haura, región Lima - Provincias, y al señor Elmer Constantino Marcos Flores, delegado de dicha comunidad campesina, quienes se refieren al maltrato policial y detenciones aparentemente arbitrarias ocurrido el 29 de diciembre de 2021 por un centenar de efectivos policiales para despojarlos de sus tierras como posesionarios de muchos años y demandan justicia y deslinde de responsabilidades. El señor Bartolomé Eduardo Milán Matta, asesor de la comunidad indica que se trata de un desalojo extrajudicial sin resolución judicial tampoco intervención de un representante del Ministerio Público dejando como resultado un herido de bala en la persona del comunero Rubén Trujillo Cabracancha, asimismo, el señor Antenor Máximo Rosas Mejía comunero expresa su protesta por los mismos hechos expuestos y solicita investigación considerando tener más de 30 años de posesión de tierras.
- Los representantes del Comité de Defensa Ecológica del Parque Zeus 1, ubicado en la urbanización Olimpo, distrito de Ate, señores Silvia Soledad Mesa Monge y José Carlos Basurto Cuzcano, solicitan la intermediación de esta comisión ordinaria ante la construcción de una obra por parte de la municipalidad, en perjuicio de dicho parque con una extensión de 18 mil metros cuadrados, resultando de ello el 80% de áreas verdes ahora afectadas. Denuncian que las autoridades municipales no efectuaron coordinaciones con los vecinos en perjuicio del medio ambiente y nicho ecológico de aves que habitan en el lugar.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La Presidenta dispone dar lectura a la ayuda memoria y conclusión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 657-2021-CR por el que se propone la “Ley que prorroga la implementación de la Ley 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, por la pandemia del Covid-19”. Las congresistas Flor Pablo Medina y Ruth Luque Ibarra expresan su conformidad con la propuesta de predictamen no aprobatorio en defensa del medio ambiente saludable y el derecho constitucional a la salud de las personas. No habiendo solicitado el uso de la palabra otros congresistas, sometido a votación es aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Ruth Luque Ibarra, Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly Portalatino Ávalos, Flor Pablo Medina y Hitler Saavedra Casternoque.
2. La Presidenta somete a votación la invitación a los ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Agrario y Riego, a pedido de las organizaciones impulsoras de la “Agenda de los Pueblos del Bicentenario” CUNARC, FENAP, CNA, CCP, UNCA, AIDSEP, ASONEPDH y ASHANTI, con participación de representantes de estas organizaciones, a fin de tratar, la “Agenda Legislativa de los Pueblos” con el objetivo de que las organizaciones de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos sean escuchadas en relación a los proyectos de ley referidos en la Carta de fecha 14 y 28 de diciembre de 2021. Es aprobado por

- unanimidad de los presentes, registrándose los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Ruth Luque Ibarra, Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly Portalatino Ávalos, Flor Pablo Medina, Hitler Saavedra Casternoque y María Taipe Coronado.
3. La Presidenta somete a votación la invitación a la Presidenta del Consejo de Ministros, al Ministro del Interior, al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y al Superintendente Nacional de los Registros Públicos, a pedido de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla con la finalidad de informar sobre el proceso de diálogo del conflicto social entre la Comunidad Campesina de Paran, distrito Leoncio Prado, provincia de Huaura, región Lima con la Empresa Minera Lupaka Gold Corp. – UM Invicta; el proceso de diálogo del conflicto social entre la Comunidad Nativa Amazónica de Honoria, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, y el caserío de San Juan de Pumayacu del distrito de Campo Verde (Ucayali), con la Empresa Refinca de Bosques Silvestres SAC; las acciones de efectivos de la Policía Nacional del Perú en la intervención conjunta con otras autoridades el día martes 14 diciembre de 2021, en la Comunidad Campesina de Paran, distrito de “Leoncio Prado”, provincia de Huaura, región Lima, causando el lamentable fallecimiento del ciudadano Nehemías Nerio Román Narvasta, así como, informar acerca de las acciones de efectivos de la Policía Nacional del Perú en la intervención a las Comunidades Nativas Amazónicas de Honoria (Huánuco) y Campo Verde (Ucayali) ocurrido entre los días Lunes 13 a Viernes 17 de diciembre de 2021, causando heridos de bala y bombas lacrimógenas a la población nativa de Honoria y Campo Verde, entre niños, hombres y mujeres e incluso población discapacitada. Es aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Ruth Luque Ibarra, Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly Portalatino Ávalos, Flor Pablo Medina, Hitler Saavedra Casternoque y María Taipe Coronado.
 4. La Presidenta somete a votación la invitación a los Gobernadores Regionales de Huánuco y Ucayali, a pedido de las congresistas Elizabeth Medina Hermosilla y Mery Infantes Castañeda, con la finalidad de que informen sobre la situación de los habitantes posesionarios que no cuentan con títulos de propiedad de sus terrenos hasta la fecha y el aparente maltrato de efectivos de la Policía Nacional del Perú. Es aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Ruth Luque Ibarra, Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Flor Pablo Medina, Hitler Saavedra Casternoque y María Taipe Coronado.
 5. La Presidenta conforme a la ampliación de agenda, dispone dar lectura a la ayuda memoria y conclusión del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 703/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la “Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la recuperación, protección y conservación del bosque Sho'lllet, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Villa Rica, provincia Oxapampa, región Pasco”. No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista es sometido a votación y aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Ruth Luque Ibarra, Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly

Portalatino Ávalos, Flor Pablo Medina, Hitler Saavedra Casternoque y María Taípe Coronado. Acto seguido, solicita dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 07 minutos del miércoles 05 de enero de 2022.

(La transcripción de la grabación magnetofónica y vídeo de la sesión forma parte del Acta).

MARGOT PALACIOS HUÁMAN
Presidenta

JANET RIVAS CHACARA
Secretaria